



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLIC
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art 77 CPTSS
Número de radicación	11001 3105 040 2022 00105 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Sindicato SIGGINPEC
Demandado	INPEC
Llamado en garantía	Asociación Sindical Unitaria de Servidores Públicos del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano – UTP
Fecha	14 febrero de 2024
Hora de inicio	9:06 am
Hora Final	9:54 am
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA:

Demandante: Sindicato SIGGINPEC, representado legalmente por Herman Anderson Reyes Zapata, C.C. 7.698.274, TP 311.969, Carrera 8 No. 11-39, correo electrónico hermanandersonreyes@hotmail.com.

Apoderado: Dr. Luis Carlos Méndez Ribon, C.C. 17.411.372, TP 95.862 del C.S. de la J, correo electrónico secretariadh.unete@gmail.com.

Demandada: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC.

Apoderada: Dra. Karla Viviana Díaz Lizarazo, C.C.53.061.098 , TP 175.377 del C.S. de la J., correo electrónico karlaviviana.diaz@inpec.gov.co.

Llamada en Garantía: Asociación Sindical Unitaria de Servidores Públicos del Sistema Penitenciario y Carcelario Colombiano – UTP tel. 2347474, Oscar Reynel Robayo Rodríguez, C.C. 80.256.095, correo electrónico utpnacional@gmail.com,

Apoderado: Dr. Elmer Jaime Caro Hernández, C.C. 78.024.195, TP 187.143 del C.S de la J, correo electrónico elmerjaime1970@hotmail.es, tel. 3134978717.

TRÁMITE

El Despacho se instala en audiencia de que trata el Art 77 del CPTSS.

-. **Conciliación (min 10:10).** Se declara fracasada esta etapa. Decisión notificada en estrados.

-. **Excepciones previas (min 13:32).** Sin excepciones por resolver. Decisión notificada en estrados.

-. **Saneamiento del Proceso (min 14:23).** Se declara saneado el proceso. Decisión notificada en estrados.

Fijación de Litigio (min 22:02).



-. Establecer si el INPEC realizó un traslado irregular de algunos afiliados o de los afiliados del sindicato SIGGINPEC al sindicato UTP, y si, como consecuencia de ello, hay lugar a ordenar al INPEC que proceda a desafiliar o permitir el retorno de los afiliados anteriores del SIGGINPEC nuevamente al mismo, desde mayo de 2012, fecha en la cual, conforme al escrito de la demanda, se efectuó el traslado irregular.

-. De acreditarse lo anterior, establecer si hay lugar a condenar al INPEC a devolver los aportes que hubiese descontado de los trabajadores que, en su momento, se encontraban afiliados a SIGGINPEC, desde la fecha en que realizó los descuentos, esto es, conforme a la demanda, desde mayo de 2012, o desde la que aparezca acreditada dentro del proceso, nuevamente a la asociación sindical SIGGINPEC, y si hay lugar a que esas sumas de dinero, en caso de que se ordene su retorno, se deban serlo de manera indexada.

Decisión notificada en estrados.

Decreto de pruebas (min 26:30)

Las solicitadas por la demandante:

Documentales: las aportadas con la demanda.

-. **Testimoniales:** De los señores FERNANDO MÉNDEZ VÁSQUEZ, JHON FREDDY MÉNDEZ LÓPEZ, WILSON HUGO AYALA y EDWIN GABRIEL DÍAZ.

Las solicitadas por la Demandada:

-. **Documentales:** las aportadas con la contestación de la demanda.

-. **Testimoniales:** LEONEL FERNANDO CHAPARRO GARCÍA.

Las solicitadas por la llamada en garantía:

-. **Documentales:** las aportadas con la contestación de la demanda

-. **Testimoniales:** El Despacho, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 53 inciso 2º del CPTSS, limitará el número de los testigos a una cantidad de tres (3) máx. cuatro (4).

-. **Declaración de Parte:** Del señor OSCAR REYNEL ROBAYO RODRÍGUEZ, en calidad de representante legal de la UTP.

Decisión notificada en estrados.

Se fija fecha para audiencia del Artículo 80 CPTSS para el día jueves **06 de junio del 2024 a las 8:30 am**. Lo aquí decidido queda notificado en estrados.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

En el siguiente enlace podrá acceder
a la grabación de la audiencia.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/afc70240-2a5d-4286-8d8d-a5f75f735cad?vcpubtoken=d4f56c78-2179-4192-a083-e19f7fff2ee>

DIDIER LÓPEZ QUICENO
Juez

v.m